

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2012**

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2012	4
3. Recursos	7
3.1 Total de Recursos.....	7
3.2 Recursos Tributarios propios	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado	13
4. Gastos.....	14
4.1 Gastos por su naturaleza económica.....	15
4.2 Finalidad del gasto.....	18
4.3 Clasificación Institucional.....	21
4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas.....	23
5. Resultados y financiamiento.....	24
5.1 Resultados.....	24
5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	26
Consideraciones metodológicas	29
- El alcance jurisdiccional.....	29
- La caja, el devengado	29
- Fuentes de información	30

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Córdoba del año 2012. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Finanzas en el sitio Web de la Provincia. Constituye el cuarto informe de estas características, en continuidad con los documentos de periodicidad trimestral presentados a lo largo de 2012.

El Presupuesto aprobado de la Administración General de la Provincia para el año 2012 ocupó el cuarto puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en 2012 el 54,2% correspondió a ingresos tributarios de origen Nacional y, dentro del porcentaje correspondiente a los recursos de origen provincial, el 25,6% por recaudación provincial de Ingresos Brutos. El 20,2% restante estuvo compuesto por otros impuestos tributarios provinciales, ingresos no tributarios, transferencias y recursos de capital. Dentro de los primeros (los de origen nacional) se destacaron los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 37,2% de los recursos totales; mientras que el resto respondió a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacaron la atención de Remuneraciones al personal, que ocuparon el 53,9% del total y las Transferencias Corrientes, que representan el 28,0%.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda, financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.; Agencia Córdoba Deportes; Agencia Córdoba Cultura; Agencia Córdoba Joven; Agencia Promoción del Empleo y Formación Profesional; Administración Provincial del Seguro de Salud; Agencia Córdoba Turismo; Agencia Procórdoba, el Ente Regulador de Servicios Públicos; la Empresa Provincial de Energía; la Lotería De Córdoba S.E.; Redes de Acceso a Córdoba (RAC); Corporación Inmobiliaria Córdoba; Consejo de la Mujer; Archivo Provincial de

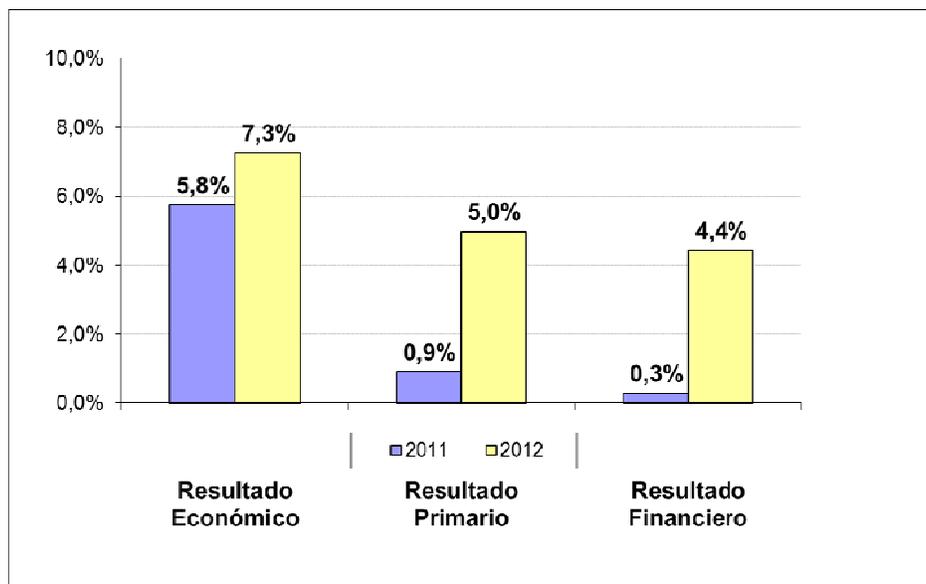
la Memoria; Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, y el Centro de Excelencia en Productos y Procesos. De acuerdo a los montos de gastos presupuestados para el año 2012, se estima que, en conjunto, todos ellos representan más de 21.100 millones que quedan fuera de este seguimiento presupuestario.

2. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2012

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia finalizaron el año 2012 con un superávit financiero de \$1.194,5 millones, producto de ingresos percibidos por \$26.977,3 millones y gastos devengados por \$25.782,8 millones, comportamiento superavitarario que también se presenta en los resultados económico y primario.

Luego de un año, como 2011, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia, que cerró con un ajustado superávit financiero, en el año 2012 se registró una mejora significativa en los tres indicadores de resultado (económico, primario y financiero) con respecto a 2011, a la vez que se observó un ritmo de crecimiento de los recursos por encima que el de los gastos. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los tres indicadores de resultado expresados en términos de los ingresos totales.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de recursos recaudados de la Administración General representó un crecimiento de 27,1% con relación al año anterior. Los ingresos corrientes

aumentaron en 28,7% y los de capital cayeron en 9,0% interanual. Pese al ritmo de expansión de los recursos por encima de los gastos, se ha verificado a lo largo de 2012 una desaceleración en el crecimiento de los recursos percibidos, tanto en los propios como en los de origen nacional, aunque en mayor medida en los primeros que en los segundos.

En cuanto a los recursos tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios aumentaron en el período bajo análisis un 24,0% con relación al año anterior. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (21,7% i.a.), que explica más del 73% del crecimiento interanual total de la recaudación. También, aunque con una menor participación dentro del total de tributos, se destaca el importante desempeño alcanzado por el impuesto Inmobiliario (42,9% i.a.) y Patente Automotor (37,0% i.a.).

La performance de estos impuestos estuvo influenciada por las dos medidas impositivas que se tomaron en 2012, con el objetivo de sostener el incremento de los tributos provinciales. La primera de ellas correspondió a las modificaciones que se dispusieron con la aplicación de la Ley Impositiva 2012 N° 10.013, que contempló la actualización de los valores de Ingresos Brutos, cambios en la imposición sobre el Inmobiliario Urbano e incrementos en los fondos agropecuarios abonados por los contribuyentes del impuesto Inmobiliario Rural, entre otros. La segunda se asoció a la puesta en marcha, a partir del mes de abril, de un plan de regularización de obligaciones impositivas (moratoria) que abarcó a los impuestos, tasas, multas, etc. y que estuvo vigente hasta el 30 de junio.

En lo que se refiere al gasto, se observó una desaceleración en el ritmo de expansión, que creció al 21,8%. El comportamiento de los gastos se caracterizó por el creciente peso relativo de aquellos de naturaleza más rígida, en detrimento de los de capital, que constituyeron una fuerte variable de ajuste en el actual escenario, participando del 6,1% del total. Se incrementaron mayormente las Remuneraciones por la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2011 y las incorporadas en 2012, los Gastos de Consumo destinados al funcionamiento de la administración provincial y las Transferencias Corrientes, mayormente las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado, en el primer caso, con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada.

Con relación a la evolución del Presupuesto a lo largo del año 2012, las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente por \$1.605,7 millones (+5,8%). Las Remuneraciones fueron el

rubro que recibió el mayor incremento en términos absolutos; le siguieron los Gastos de Consumo y las Transferencias Corrientes. Dado que algunas de sus partidas presentaban insuficiencias en sus valores iniciales¹, tales rectificaciones permitieron adecuar el presupuesto a los montos ejecutados. Por el contrario, las previsiones para Gastos de Capital presentaron reducciones que permitieron financiar parte del aumento en los gastos corrientes y, a la vez, se adecuaron al pobre desempeño que tuvieron a lo largo del año.

Así, la relación entre la ejecución de los gastos en 2012 y el Presupuesto final reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 93,8% (de no haberse ampliado el Presupuesto aprobado dicho porcentaje hubiera resultado de 99,6%). Las Remuneraciones al Personal presentaron el mayor porcentaje relativo (99,7%); siendo particularmente bajo el correspondiente a los Gastos de Capital (62,6%).

Con respecto a clasificación institucional del gasto, casi el 79% del total se concentró en cinco jurisdicciones de la Administración General: Ministerio de Educación, la Jurisdicción Gastos Generales de la Administración, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Salud y el Poder Judicial. Las transferencias a municipios y comunas explican una parte del nivel de gasto de la segunda jurisdicción mencionada.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de estas transferencias obligatorias fue del 23,6%. Sin embargo, tomando el conjunto de transferencias a municipios y comunas en el período bajo análisis, las mismas sólo alcanzaron el moderado aumento de 20,5%, debido a la incidencia que tuvieron las transferencias de carácter discrecional que realiza el gobierno provincial.

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2012 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM) alcanzó a \$12.720,1 millones y la deuda flotante a \$2.614,0 millones (de los cuales \$2.161,8 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Al 31/12/2012 la deuda superaba en un 14,6% a la registrada el último día de 2011, debido fundamentalmente a la colocación en 2012 de títulos de deuda a 360 días. La autorización en el Presupuesto 2012 para generar un mayor endeudamiento fue de \$1.700,0 millones.

Con relación a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros (que no consolida su presupuesto dentro de la Administración General) en el presente informe no se incluyeron datos sobre su ejecución presupuestaria debido a que los mismos no fueron actualizados a la fecha de cierre de esta publicación. No obstante, puede

¹ Se trata de una práctica generalizada tanto en el nivel provincial como en el nacional.

consultarse el informe correspondiente al primer semestre de 2012 que contiene los datos de ese período.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración General durante 2012 fue de \$26.977,3 millones y representó un crecimiento de 27,1% con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 28,7% interanual y los de capital cayeron 9,0% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2011	% Part.	2012	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	20.327,9	95,8	26.162,9	97,0	5.835,0	28,7
1.1. Tributarios	18.520,7	87,3	23.328,4	86,5	4.807,7	26,0
1.1.1. Provinciales	7.028,6	33,1	8.714,8	32,3	1.686,2	24,0
1.1.2. Nacionales	11.492,1	54,2	14.613,5	54,2	3.121,4	27,2
Coparticipación Fed. de Impuestos	8.286,7	39,0	10.259,5	38,0	1.972,8	23,8
Financiamiento Educativo	832,9	3,9	1.317,2	4,9	484,3	58,1
Impuestos Nacionales	2.372,5	11,2	3.036,8	11,3	664,3	28,0
1.2. No Tributarios	1.077,0	5,1	1.978,2	7,3	901,2	83,7
1.3. Transferencias Corrientes	615,0	2,9	687,6	2,5	72,6	11,8
1.4. Otros Corrientes	115,2	0,5	168,8	0,6	53,6	46,5
2. De Capital	894,7	4,2	814,4	3,0	-80,3	-9,0
2.1. Transferencias de Capital	650,3	3,1	647,5	2,4	-2,8	-0,4
2.2. Otros de Capital	244,4	1,2	166,9	0,6	-77,5	-31,7
TOTALES	21.222,7	100,0	26.977,3	100,0	5.754,6	27,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyen los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultan determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican alrededor del 52,3% del aumento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual de 27,2%². Ellos están conformados por la

²Al cierre del ejercicio fiscal 2011, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 33,1%.

Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Asimismo, también se destaca el desempeño de los recursos tributarios provinciales cuyo incremento alcanzó el 24,0% i.a., por debajo del desempeño obtenido en los de origen nacional. Dentro de este concepto se incluye la recaudación de aquellos tributos cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas, tanto los tributarios propios como las asignaciones que recibe la provincia en concepto de coparticipación federal de impuestos.

A su vez, pese a su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios tuvieron un importante crecimiento interanual, que alcanzó al 83,7%, en especial de los ingresos obtenidos por fondos específicos provinciales, donde incidió la creación del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (FoFISE)⁴, integrado a partir de un porcentaje sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos. En cambio, los ingresos percibidos por transferencias corrientes presentaron un crecimiento interanual muy moderado, del 11,8%. Sobre la evolución de éstos repercute en gran parte las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos, etc.) y, en menor medida; las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E.

Por su parte, la caída de los ingresos de capital (-9,0% i.a.) se debe mayormente al rubro otros recursos de capital dentro de los cuales se destacan los recuperos de préstamos realizados a municipios y comunas. No obstante, los ingresos de capital se componen mayormente de las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, registrándose aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa que disminuyó en apenas 0,8 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, debido al menor peso relativo de los recursos provinciales. Con relación a los recursos de origen nacional, cuya participación en el total no tuvo variaciones, se observa que la caída de la participación de los recursos por Coparticipación Federal (-1,0%) fue totalmente compensada por los montos afectados a la Ley de Financiamiento Educativo. Por el contrario, los recursos tributarios adquirieron mayor peso relativo (2,3 puntos porcentuales).

³ En 2012 se verificó la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE), dado que su vigencia había finalizado en 2010. No obstante, en el año 2011, el Gobierno Provincial mantuvo la afectación de tales recursos (que antes de la LFE representaban recursos de libre disponibilidad para la provincia), por lo que los montos afectados se reflejan en ambos años.

⁴ La Ley provincial N° 9870 estipula una nueva contribución al FoFISE aplicando el 5% sobre el impuesto sobre los ingresos brutos determinado, con vigencia desde el 1/1/2012 hasta el 31/12/2015.

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre de 2012 y del total del año 2012. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁵.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Anual	
	2011	2012	2011	2012
Inmobiliario (1)	34,1%		42,9%	
	18,4	24,6	466,0	665,8
Ingresos Brutos (1)	5,2%		21,7%	
	557,9	586,7	5.676,7	6.909,2
Sellos	19,9%		24,9%	
	58,5	70,2	607,9	759,2
Patente Automotor	22,9%		37,0%	
	10,9	13,4	278,0	380,7
TOTAL	7,6%		24,0%	
	645,7	694,9	7.028,6	8.714,8

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos percibidos durante 2012, el total recaudado asciende a \$8.714,8 millones, un 24,0% más que el monto percibido en 2011. No obstante, en el mes de diciembre la recaudación registró un incremento muy moderado (7,6% interanual).

Al finalizar el ejercicio fiscal 2011, la tasa de incremento interanual había sido 35,1% y, tomando únicamente el mes de diciembre (con respecto al mismo mes de 2010), de 31,2%. Todos estos datos refuerzan la evidencia de la desaceleración que se vino observando a lo largo de este año, tendencia que se manifestó también en el caso de los ingresos de la Administración Nacional.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumplió un papel determinante en la evolución de la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, al explicar alrededor del 79% del total percibido en 2012. Sin embargo, se debe destacar el buen desempeño de la recaudación de los impuestos de carácter patrimonial como el Impuesto Inmobiliario (42,9% i.a.) y a la Propiedad Automotor (37,0% i.a.), aunque con una menor participación relativa dentro del total.

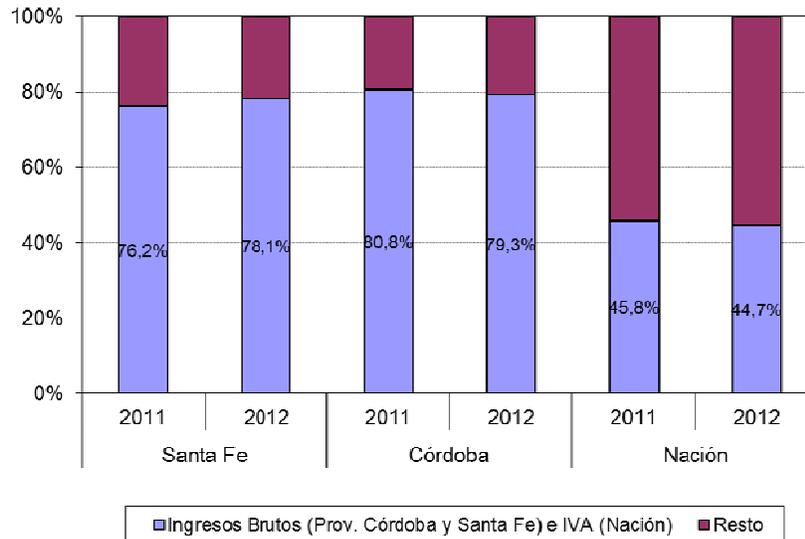
⁵ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

Durante 2012 las autoridades tomaron medidas en materia tributaria mediante la aplicación de la Ley Impositiva 2012 N° 10.013, que contempló, además de la creación del FoFISE, la actualización de los valores del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cambios en la imposición sobre el Inmobiliario Urbano e incrementos en los fondos agropecuarios abonados por los contribuyentes del impuesto Inmobiliario Rural. También, a partir del mes de abril, se puso en marcha un plan de regularización de obligaciones impositivas (moratoria) que abarcó a los impuestos, tasas, multas, etc. y que estuvo vigente hasta el 30 de junio.

No obstante estos cambios, es importante señalar que la pobre performance que tuvo la recaudación en el último mes de 2012 estuvo influenciada por la desaceleración registrada en Ingresos Brutos que sólo aumentó en 5,2%. Tal comportamiento estaría atribuido a retrasos en la liquidación de la retención de dicho impuesto de grandes contribuyentes a través de los bancos.

Para comparar la evolución de los recursos de la Provincia con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior), para los años 2011 y 2012. La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. Tanto para la Provincia de Córdoba como para Santa Fe, Ingresos Brutos participa de más del 78% de los recursos tributarios propios percibidos.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE

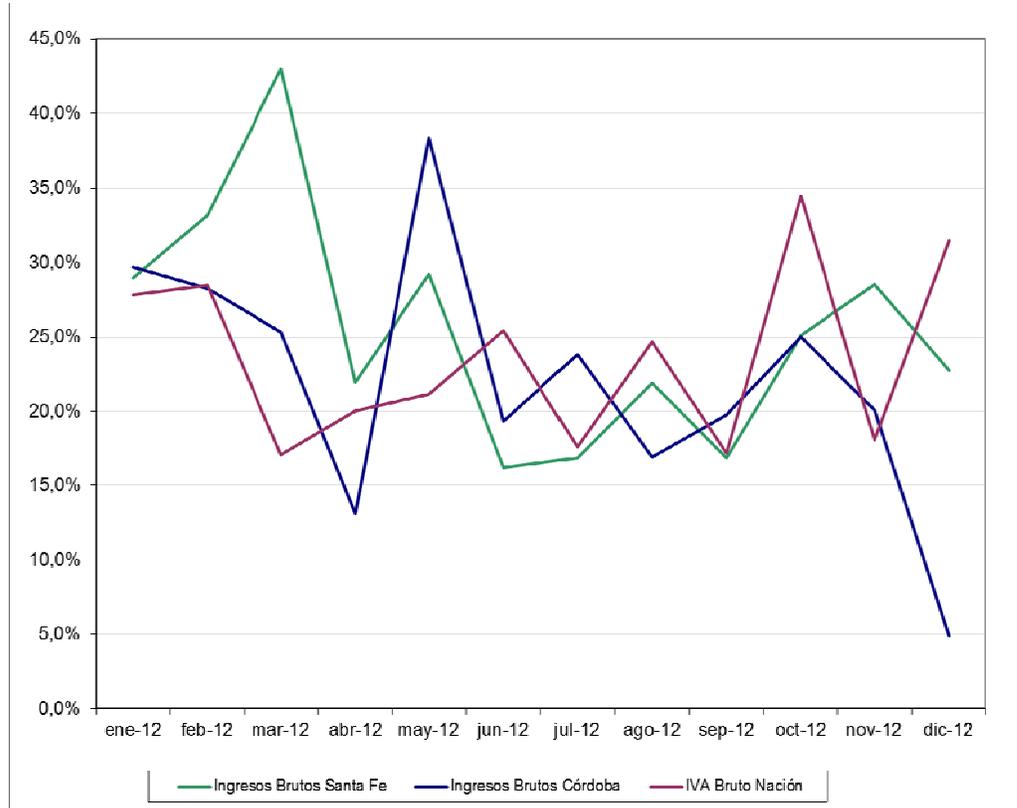


Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se expresa el comportamiento comparativo de la dinámica del ISIB y del IVA en las mismas jurisdicciones.

Respecto al comportamiento mensual interanual de las mismas jurisdicciones, en algunos meses las tasas crecimiento de una de ellas supera a las restantes, mientras que en otros meses ocurre lo contrario. No obstante, se pueden ver altos y oscilantes rangos de variación hasta el mes de mayo 2012, aunque en meses diferentes (en el mes de abril, la Provincia de Córdoba tuvo la menor tasa de crecimiento - 13,1%, y en junio lo mismo se manifestó en la Provincia de Santa Fe, con un mínimo del 16,3%), pero a partir de junio en los tres casos se registran moderadas tasas de crecimiento, que oscilan dentro de un rango de entre el 17% y el 25%, con una tendencia descendente que vuelve a oscilar en los últimos meses del año, particularmente en el caso de Córdoba con un alza de tan sólo 4,9%.

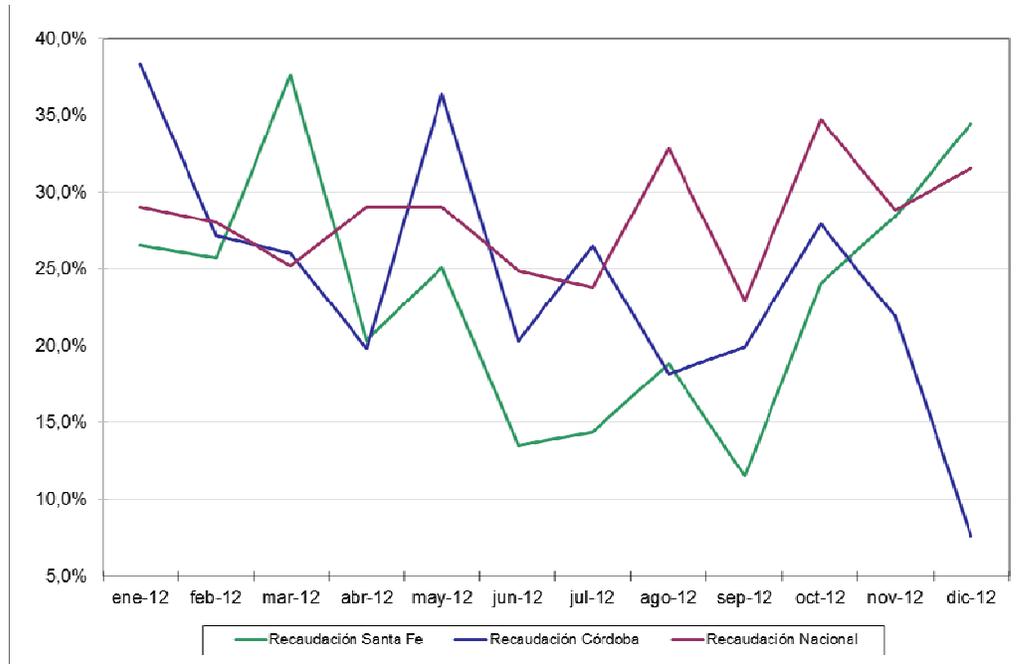
GRÁFICO N°3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como ya se comentó, el mes de diciembre de 2012 no resultó favorable en términos de recaudación para la Provincia de Córdoba que alcanzó un mínimo de 7,6%, mientras que la recaudación nacional exhibió una tasa de crecimiento mensual porcentual más uniforme en un rango de 22,9% (con relación a septiembre de 2011) y un 34,7% en el mes de octubre. En el caso de Santa Fe, si bien en la primera parte del año sus porcentajes de crecimiento presentaban una desaceleración, en los últimos meses mejoró su performance alcanzando un crecimiento de 34,5% en diciembre de 2012.

GRÁFICO N° 4
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial en 2012 superó en 3,6% al monto previsto en el presupuesto original (**Ver Cuadro N° 3**). Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios provinciales se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio, como son los casos del Impuesto Inmobiliario, Patente Automotor y Sellos, que presentaron niveles de cumplimiento del 114,8%, 114,3% y 105,3%, respectivamente. El caso del Impuesto Inmobiliario estaría explicado por los efectos del pago anticipado anual con descuento y de la moratoria impositiva implementada. En cambio, para Ingresos Brutos, la ejecución superó solamente en el 2,8% al monto anual previsto. En los recursos de origen nacional, se registra un porcentaje de ejecución prácticamente a la par del promedio (103,3%). En los ingresos por Transferencias Corrientes (83,9%) y de Capital (73,4%) incide la baja ejecución relativa de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. Los no tributarios presentaron el mayor porcentaje de ejecución (135,9%) producto de la creación del FoFISE, no previsto originalmente en el cálculo de recursos incluido en la Ley de Presupuesto Provincial junto con Otros Corrientes (120,1%) influenciados mayormente los ingresos por venta de bienes y servicios.

CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2012
 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2012	Ejecución	%
1. Corrientes	24.923,2	26.162,9	105,0
1.1. Tributarios	22.507,6	23.328,4	103,6
1.1.1. Provinciales	8.354,9	8.714,8	104,3
Ingresos Brutos	6.720,8	6.909,2	102,8
Inmobiliario	579,7	665,8	114,8
Sellos	721,3	759,2	105,3
Patente Automotor	333,0	380,7	114,3
1.1.2. Nacionales	14.152,8	14.613,5	103,3
1.2. No Tributarios	1.455,3	1.978,2	135,9
1.3. Transferencias Corrientes	819,7	687,6	83,9
1.4. Otros Corrientes	140,5	168,8	120,1
2. De Capital	1.109,5	814,4	73,4
Transferencias de Capital	850,5	647,5	76,1
Otros de Capital	259,0	166,9	64,4
TOTALES	26.032,6	26.977,3	103,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Finalmente, es importante señalar que el escenario de desaceleración de los recursos percibidos que se manifestó a lo largo de 2012 en la Provincia de Córdoba, y en el resto del país, aun considerando los efectos de las medidas impositivas antes mencionadas, acotó la sobreejecución de los recursos. Por ejemplo, en 2011, los ingresos percibidos habían superado en un 12,5% a los presupuestados originalmente.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración General.

Durante el año 2012 la Administración General ejecutó \$25.782,8 millones, representando el 99,6% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado, lo que marca un patrón de desaceleración con relación a 2011, cuando la ejecución

había superado en 13 puntos porcentuales a la prevista originalmente para ese ejercicio. Con respecto al año anterior, los gastos crecieron 21,8%, unos \$4.621,5 millones adicionales, resultando significativamente más moderada que la variación interanual de 33,6%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2011.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que el 93,9% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a los Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 53,9% en 2012, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 28,0% y por los Gastos de Consumo, con un 11,4%.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	19.107,3	90,3	24.203,4	93,9	5.096,1	26,7
Remuneraciones al personal	11.091,5	52,4	13.896,4	53,9	2.805,0	25,3
Gastos de consumo	2.261,5	10,7	2.930,0	11,4	668,4	29,6
Rentas de la propiedad	131,7	0,6	150,6	0,6	18,9	14,4
Transferencias corrientes	5.622,6	26,6	7.226,4	28,0	1.603,8	28,5
Gastos de Capital	2.054,0	9,7	1.579,3	6,1	-474,7	-23,1
Inversión Real Directa	1.111,4	5,3	857,0	3,3	-254,3	-22,9
Transferencias de Capital	787,7	3,7	638,4	2,5	-149,3	-19,0
Inversión Financiera	154,9	0,7	83,9	0,3	-71,0	-45,8
TOTALES	21.161,3	100,0	25.782,8	100,0	4.621,5	21,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

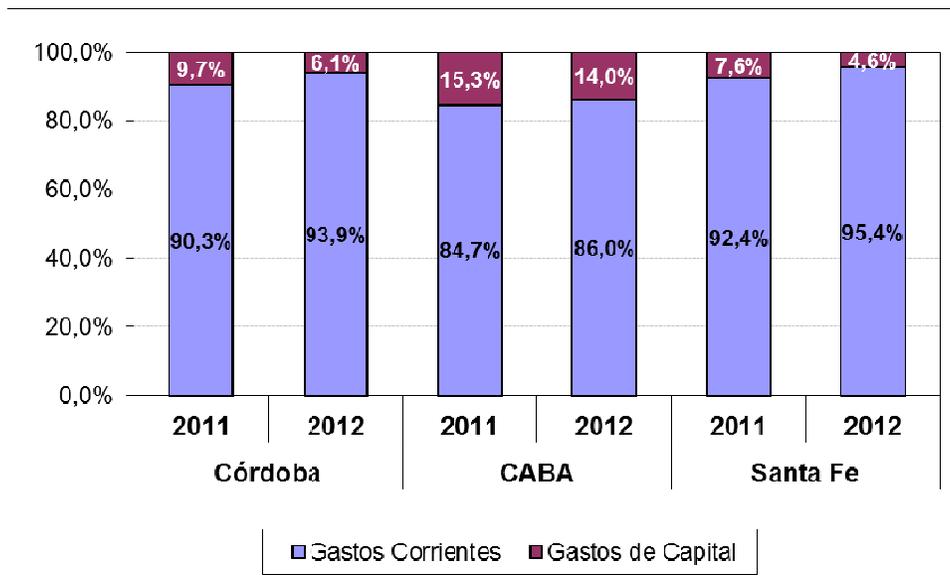
Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes, especialmente de las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y los Gastos de Consumo, en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 9,7% al 6,1% de los gastos totales⁶. Puede afirmarse que las autoridades del Gobierno de la Provincia han enfrentado el

⁶ A su vez, en el año 2010 el gasto de capital representaba el 12,2% de los gastos totales teniendo un menor peso relativo a partir de entonces.

problema de la mayor rigidez del gasto corriente utilizando a la inversión como variable de ajuste, aparte de las medidas impositivas implementadas antes comentadas.

Por otra parte, se destaca que tales proporciones en la composición del gasto son similares a las verificadas en otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo se toma la comparación con la Provincia de Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ver **Gráfico N° 5**). Para el período bajo análisis, se observa una caída en la participación de los gastos de capital en las tres jurisdicciones, siendo especialmente baja en el caso de Córdoba y Santa Fe con el 6,1% y 4,6% respectivamente. De las tres, la Provincia de Córdoba fue la que mayor reducción sufrió en los gastos de capital.

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE Y CIUDAD DE BUENOS AIRES
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe e informe ASAP correspondiente a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con respecto a 2011, los gastos más dinámicos, en términos porcentuales, fueron los Gastos de Consumo (29,6% i.a.), las Transferencias Corrientes (28,5% i.a) y las Remuneraciones al personal (25,3% i.a); estos dos últimos conceptos explican, a su vez, el incremento en términos absolutos de los gastos totales. Por el contrario, como se reiteró, se observa una importante contracción del Gasto de Capital (-23,1% i.a) tanto el que se efectúa en forma directa como a través de transferencias (especialmente a municipios y comunas) e inversión financiera.

El incremento porcentual en los Gastos de Consumo se debe, en general, a gastos en bienes y servicios destinados al funcionamiento de la administración provincial y el de

las Remuneraciones a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2011 y las incorporadas en 2012. Con respecto a las Transferencias Corrientes, el mayor gasto responde a los incrementos en las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado, en el primer caso, con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada.

Con relación a la evolución del Presupuesto a lo largo del año 2012, las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente (Ver **Cuadro N°5**) por \$1.605,7 millones (+5.8%). Las Remuneraciones fueron el rubro que tuvo el mayor incremento en términos absolutos (\$1.250,0 millones); le siguieron los Gastos de Consumo (\$739,5 millones) y las Transferencias Corrientes (\$354,5 millones). Como se indicó en los informes correspondientes a trimestres anteriores, algunas partidas mostraban insuficiencias en sus valores iniciales por lo que tales modificaciones permitieron adecuar los presupuestos a los montos ejecutados.

CUADRO N° 5
PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Final	Absoluta	%
Gastos Corrientes	23.038,9	24.976,6	1.937,7	7,8
Remuneraciones al personal	12.683,8	13.934,3	1.250,5	9,0
Gastos de consumo	2.697,1	3.436,6	739,5	21,5
Rentas de la propiedad	462,0	155,2	-306,9	-197,8
Transferencias corrientes	7.196,1	7.450,5	254,5	3,4
Gastos de Capital	2.855,1	2.523,2	-331,9	-13,2
Gastos Totales	25.894,0	27.499,8	1.605,7	5,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados al 31/12 no incluyen los conceptos por Economías de Gestión (-\$505,5 millones) y la atención de otras previsiones presupuestarias para el año 2012 (\$154,3 millones).

Cabe mencionar que ésta práctica en la asignación inicial de los gastos se repite también en otras jurisdicciones provinciales, en particular, la atención de los salarios cuyas previsiones habitualmente no contemplan (parcial o totalmente) los aumentos que se otorgan en forma escalonada a lo largo del año. Concretamente, para el caso de Córdoba, los incrementos en 2012 fueron dispuestos para los meses de febrero, agosto y octubre o noviembre, según el caso. Por el contrario, la reducción que presentaron las previsiones para Gastos de Capital (-\$331,9 millones) permitieron financiar parte del aumento en los gastos corrientes, adecuándose al pobre desempeño que tuvieron a lo largo del año.

La relación entre la ejecución de los gastos en 2012 y el Presupuesto final (Ver **Cuadro N°6**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 93,8% (de no haberse rectificado el Presupuesto aprobado dicho porcentaje hubiera resultado de 99,6%). Las Remuneraciones al Personal presentaron el mayor porcentaje relativo (99,7%)⁷; siendo particularmente bajo el correspondiente a los Gastos de Capital (62,6%).

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2012
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2012	Ejecución	%
Gastos Corrientes	24.976,6	24.203,4	96,9
Remuneraciones al personal	13.934,3	13.896,4	99,7
Gastos de consumo	3.436,6	2.930,0	85,3
Rentas de la propiedad	155,2	150,6	97,1
Transferencias corrientes	7.450,5	7.226,4	97,0
Gastos de Capital	2.523,2	1.579,3	62,6
TOTALES	27.499,8	25.782,8	93,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función⁸. Cabe aclarar que el total del gasto por Finalidades observa una diferencia en menos de \$ 154,8 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional). Teniendo en cuenta que dicha diferencia equivale solamente al 0,5% del total presupuestado, no incide sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

El análisis por finalidad permite apreciar niveles de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que la **Administración Gubernamental**, los **Servicios de Seguridad y Justicia**, **Servicios Sociales** y **Deuda Pública** (aquí solamente se imputan

⁷ Sin las ampliaciones presupuestarias arriba indicadas, se hubieran registrado sobreejecuciones con relación al Presupuesto aprobado en las partidas Remuneraciones al Personal (109,6%), Gastos de Consumo (108,6%) y Transferencias Corrientes (100,4%).

⁸ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, la Amortización figura en las cuentas de financiamiento) presentaron los mayores porcentajes relativos (96,1%, 96,7%, 95,1% y 97,0%, respectivamente); la finalidad **Servicios Económicos** registró un pobre desempeño (75,0%). Cabe señalar que sobre dichos porcentajes inciden las diversas modificaciones que las autoridades efectuaron al Presupuesto original. De no haberse realizado tales modificaciones los niveles de ejecución de las finalidades Administración Gubernamental, Servicios de Seguridad y Justicia y Servicios Sociales hubieran superado las previsiones iniciales.

En la finalidad Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Sobre los elevados niveles de ejecución relativa que presentan las funciones Administración General y Administración Fiscal, inciden fundamentalmente el gasto en remuneraciones y servicios no personales.

En la finalidad Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) y los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

La finalidad Servicios Sociales presenta un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones; siendo los niveles de ejecución más elevados los que presentaron Trabajo, Educación y Cultura y Salud. En el primer caso se contemplan los aportes a la Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional; en el segundo (el gasto de mayor relevancia dentro de la finalidad) se refleja fundamentalmente la evolución del gasto salarial docente; mientras que en el tercer caso se debe a la atención de los hospitales provinciales. La baja ejecución en Vivienda y Urbanismo acompaña el impacto de la merma producida en el gasto de capital.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2011			2012			Diferencia devengado	
	Presup.	Acum. Anual		Presup.	Acum. Anual		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	6.376,3	6.280,9	98,5	7.886,5	7.578,6	96,1	1.297,7	20,7
Legislativa	123,8	123,4	99,7	147,0	144,8	98,5	21,4	17,4
Judicial	1.333,1	1.295,2	97,2	1.675,1	1.555,1	92,8	259,9	20,1
Administr. General	677,1	652,7	96,4	881,1	803,7	91,2	151,0	23,1
Relaciones Interiores	3.096,6	3.083,9	99,6	3.833,6	3.770,4	98,3	686,5	22,3
Administración Fiscal	1.077,0	1.061,1	98,5	1.266,7	1.226,2	96,8	165,1	15,6
Control de la Gestión Pública	62,4	62,1	99,4	78,1	75,6	96,8	13,5	21,7
Información y Estadísticas Básica	6,1	2,6	42,1	4,9	2,9	58,7	0,3	12,2
Servicios de Seguridad y Justicia	2.818,8	2.758,1	97,8	3.537,4	3.421,4	96,7	663,4	24,1
Seguridad Interior	2.318,8	2.267,0	97,8	2.938,0	2.834,8	96,5	567,8	25,0
Sistema Penal	435,0	430,2	98,9	519,8	515,1	99,1	84,8	19,7
Administración de la Seguridad	38,3	35,3	92,3	43,6	40,6	93,2	5,3	15,0
Justicia	26,7	25,5	95,5	36,1	31,0	85,9	5,5	21,4
Servicios Sociales	10.912,6	10.605,0	97,2	13.955,0	13.276,4	95,1	2.671,4	25,2
Salud	2.194,5	2.123,2	96,8	2.753,2	2.642,3	96,0	519,1	24,5
Promoción y Asistencia Social	642,4	585,0	91,1	702,7	640,9	91,2	55,9	9,6
Educación y Cultura	7.606,4	7.443,2	97,9	9.816,4	9.436,8	96,1	1.993,6	26,8
Ciencia	49,9	42,8	85,8	43,8	41,0	93,6	-1,8	-4,3
Trabajo	25,0	24,7	98,9	197,1	191,6	97,3	166,9	675,0
Vivienda y Urbanismo	394,3	386,1	97,9	441,8	323,7	73,3	-62,4	-16,2
Servicios Económicos	1.495,1	1.385,4	92,7	1.819,8	1.364,4	75,0	-21,0	-1,5
Energía, Combustibles y Minería	45,5	42,9	94,3	34,2	16,2	47,6	-26,7	-62,2
Transporte	524,3	443,0	84,5	665,2	372,1	55,9	-70,8	-16,0
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	195,3	179,1	91,7	222,9	122,9	55,1	-56,2	-31,4
Industria	53,2	48,2	90,7	41,9	30,3	72,2	-18,0	-37,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	81,3	81,1	99,7	89,0	86,3	97,0	5,2	6,4
Seguros y Finanzas	25,6	25,1	98,0	63,1	36,8	58,4	11,7	46,6
Administración de los Servicios Económicos	569,9	566,0	99,3	703,6	699,8	99,5	133,8	23,6
Deuda pública – Intereses y gastos	132,8	131,9	99,3	146,3	141,9	97,0	10,0	7,6
TOTALES	21.735,6	21.161,3	97,4	27.345,0	25.782,8	94,3	4.621,5	21,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados en 2012 no incluyen los conceptos No Clasificados para la atención de otras previsiones presupuestarias (\$154,8 millones).

En la finalidad Servicios Económicos el bajo porcentaje de ejecución relativa (incluso si se compara al registrado en 2011, cuando había alcanzado el 92,7% del presupuesto) se presenta en su mayor parte en aquellos conceptos asociados al gasto de capital. Tal es el caso de la función Energía, Combustibles y Minería vinculado a obras de generación y distribución energética; Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables dado que repercuten los programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales y diversas iniciativas de recursos hídricos. Por el contrario, los mayores porcentajes de ejecución se registraron en los gastos de Comercio, Turismo y Otros Servicios que incluyen el aporte a la Agencia Córdoba Turismo S.E. y de Administración de los Servicios Económicos, vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)⁹.

Desde el punto de vista de las variaciones interanuales se destaca el crecimiento de las finalidades Servicios Sociales (25,2%) y Servicios de Seguridad y Justicia (24,1%), impulsadas mayormente por la evolución de los salarios del personal docente y de la salud y de los servicios de policía, respectivamente. En la Administración Gubernamental, si bien el incremento resultó más moderado (20,7%), fue mayor en Administración General (23,1%) y Relaciones Interiores (22,3%). Dentro de Servicios Económicos (-1,5%) la reducción que se observa resulta especialmente afectada por la dinámica que presenta el gasto vinculado a infraestructura, destacándose la fuerte caída que se registró en la función Energía, Combustibles y Minería (-62,2%), Industria (-37,2%) y Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales (-31,4%), todas ellas en línea con el pobre desempeño que presentaron en 2012.

4.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 8**), casi el 79% del gasto acumulado en 2012 se concentró en cinco jurisdicciones de la Administración General. Ellas son el Ministerio de Educación (31,8%), la jurisdicción Gastos Generales de la Administración (19,8%), el Ministerio de Seguridad (11,2%), el Ministerio de Salud (9,9%) y el Poder Judicial (6,0%), donde repercute en mayor medida la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.

⁹ La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

CUADRO N° 8
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto Final	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	507,4	502,4	99,0
Secretaría de Comunicación Pública	210,6	209,8	99,6
Secretaría Privada de Audiencias y Ceremonial	11,2	7,6	67,8
Secretaría de Integración Regional	4,4	3,9	88,3
Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas	3,5	1,1	-
Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento	713,0	710,0	99,6
Jefatura de Gabinete	95,5	86,9	91,0
Ministerio de Finanzas	342,0	302,6	88,5
Ministerio de Administración y Gestión Pública	897,6	887,1	98,8
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	125,7	51,5	41,0
Ministerio de Ciencia y Tecnología	43,8	41,0	93,6
Ministerio de Educación	8.467,3	8.199,0	96,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	612,4	593,4	96,9
Ministerio de Salud	2.614,8	2.564,1	98,1
Ministerio de Infraestructura	1.347,8	899,1	66,7
Ministerio de Agua, Ambiente y Energía	241,6	146,2	60,5
Ministerio de Transporte y Servicios Públicos	208,3	97,5	46,8
Ministerio de Desarrollo Social	676,4	623,6	92,2
Gastos Generales de la Administración	5.381,4	5.111,0	95,0
Ministerio de Seguridad	2.981,3	2.875,7	96,5
Ministerio de Trabajo	40,8	37,7	92,3
Ministerio de Industria, Comercio y Minería	73,3	56,8	77,5
Poder Legislativo	153,7	151,5	98,6
Poder Judicial	1.675,1	1.555,1	92,8
Defensoría del Pueblo	18,7	18,5	98,7
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	6,3	5,4	85,0
Tribunal de Cuentas	45,9	44,3	96,5
TOTALES	27.499,7	25.782,8	93,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional refleja porcentajes de ejecución muy dispares a lo largo de 2012. Se destacan, por su bajo desempeño, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (41,0%), el Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (46,8%), el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (60,5%), el Ministerio de Infraestructura (66,7%) y la Secretaría Privada de Audiencias y Ceremonial (67,8%) aunque ésta última con un muy reducido presupuesto. En general, en la mayoría de ellos impacta la evolución del gasto de capital.

4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)¹⁰, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009), y los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) de origen nacional.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante 2012 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$3.559,3 millones, de los cuales el 83,2% correspondió a recursos coparticipados por la Provincia. En este sentido, es importante señalar que estos fondos coparticipados que reciben los municipios y comunas (Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y recursos nacionales) dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales recaudados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. Así, su crecimiento interanual para 2012 fue de 23,6%; mientras que al finalizar el año 2011 había sido de 35,6%.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la implementación de la Ley de Financiamiento Educativo que estuvo vigente hasta el año 2010. Tal afectación al detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad implica menos recursos para los municipios y comunas. No obstante, en 2011, por decisión del Gobierno Provincial se mantuvo dicha afectación (pese a que no se prorrogó para ese año su aplicación a nivel nacional), la cual de no haberse realizado hubiera mejorado los ingresos para los municipios y comunas en ese año. Se calcula que, en 2011, los municipios y comunas habrían dejado de percibir, a causa de tal afectación mantenida por la provincia, más de \$160,0 millones¹¹.

Con respecto a 2011, la distribución total de recursos a municipios y comunas registró un incremento de 20,5%, lo que representó la transferencia de \$605,3 millones adicionales que estuvieron impulsados básicamente por el crecimiento de los montos

¹⁰ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

¹¹ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo en 2011.

por coparticipación provincial y, en menor medida, por el Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes).

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Diferencia	
	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	2.397,6	81,2	2.962	83,2	564,7	23,6
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	307,5	10,4	330,9	9,3	23,4	7,6
Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	1,4	0,0		0,0	-1,4	-100,0
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	35,6	1,2	44,4	1,2	8,8	24,6
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	25,3	0,9	33,2	0,9	7,9	31,2
Fondo Federal Solidario	186,5	6,3	188,5	5,3	2,0	1,1
TOTALES	2.954,0	100,0	3.559,3	100,0	605,3	20,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales a lo largo de 2012 reflejó los esfuerzos de las autoridades por alcanzar una mayor disciplina fiscal, luego del ajustado superávit de \$61,4 millones obtenido en el cierre del ejercicio 2011.

Por consiguiente, y como surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en la ejecución del año 2012 los gastos se expandieron menos que los recursos, mejorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a 2011 (Ver **Cuadro N° 10**). Dado que los recursos corrientes crecieron 28,7% y los gastos corrientes en 26,7% i.a. en 2012, el **Resultado Económico** positivo alcanzó una mejora de 60,5% (\$738,8 millones). A su vez, la caída en los recursos de capital (-9,0 i.a.) resultó menor a la registrada en los gastos de capital (-23,1% i.a.) reforzaron la mejora en los resultados primario y financiero respecto al año anterior. Ambos indicadores registraron resultados superavitarios de \$1.345,2 millones y \$1.194,5 millones, respectivamente.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2011*	2012	2012-2011	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	20.327,9	26.162,9	5.835,0	28,7
Gastos Corrientes	19.107,3	24.203,4	5.096,1	26,7
Resultado Económico	1.220,6	1.959,5	738,8	60,5
Recursos de Capital	894,7	814,4	-80,3	-9,0
Gastos de Capital	2.054,0	1.579,3	-474,7	-23,1
Recursos Totales	21.222,7	26.977,3	5.754,6	27,1
Gastos Totales	21.161,3	25.782,8	4.621,5	21,8
Resultado Primario	193,1	1.345,2	1.152,1	596,7
Resultado Financiero	61,4	1.194,5	1.133,2	1.846,4
Financiamiento Neto	-61,4	-1.194,5	-1.133,1	1.845,5
Fuentes Financieras	2.437,8	3.342,3	904,5	37,1
Aplicaciones Financieras	2.499,2	4.536,8	2.037,6	81,5

(*) En 2011 se incluyen los Servicios de Deuda de ACIF.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Ante las características rígidas que presentan los gastos, el esfuerzo se sustentó básicamente en frenar los gastos de capital (sólo alrededor del 55% del monto anual previsto se efectivizó en 2012) y en el sostenimiento de los ingresos fiscales por medio de las modificaciones tributarias introducidas. Por su parte, si bien al finalizar el año se redujeron los montos superavitarios que arrojaban los tres indicadores de resultado al tercer trimestre del año¹², el mayor ritmo de ejecución que presentaron los gastos, el cual suele verificarse habitualmente al finalizar el ejercicio presupuestario (el 29% de los gastos totales se devengaron en el último trimestre del año) junto con la mayor desaceleración que presentaron los recursos, no alcanzaron para revertir el signo de los mismos.

5.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (Cuadro N°9, parte inferior) permiten inferir algunas conclusiones. El crecimiento anual de las Fuentes Financieras del 37,1% i.a. estaría impulsado por el aumento de la colocación de títulos provinciales de deuda, teniendo en cuenta que la deuda flotante al 31/12/2012 correspondiente a gastos devengados impagos originados en el año 2012 fue de \$2.161,8 millones contra un

¹² El resultado financiero acumulado al tercer trimestre de 2012 había alcanzado los \$1.369,1 millones.

stock de \$1.982,9 millones de un año atrás, representado un incremento interanual del 9,0%¹³. Respecto a los títulos de deuda, se colocaron \$983,6 millones (equivalentes a U\$S 200,0 millones)¹⁴, sobre un monto total autorizado en el Presupuesto 2012 de \$1.700,0 millones.

Dentro de las Aplicaciones Financieras, que aumentaron el 81,5%, estaría posiblemente impactando la operatoria destinada a cubrir transitoriamente el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y otras aplicaciones financieras sobre las cuales no se posee información. Al cierre del año 2012 sólo se amortizó deuda pública por \$264,9 millones y en 2011 \$224,5 millones.

5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2012 es de \$7.966,8 millones y la deuda flotante de \$2.614,0 millones (de los cuales \$2.161,8 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado asciende a \$12.720,1 millones.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	235,5
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	381,5
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.365,4
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,3
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.898,0
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.693,5	6.546,7	6.760,9	7.966,8
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.753,3
Total Deuda Pública	9.617,5	10.611,6	11.099,4	12.720,1

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando a lo largo de los últimos años una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). En primer lugar, resultó particularmente alto el crecimiento en el año 2010 (10,3%

¹³ En el primer mes de 2013 se cancelaron obligaciones impagas por \$908,9 millones correspondientes al ejercicio 2012; mientras que en igual mes de 2012 dicho monto era de \$687,4 millones.

¹⁴ Los títulos colocados son a 360 días y se amortizan íntegramente al vencimiento. La Serie I vence en julio de 2013 y paga una tasa fija de 9,5% anual, semestralmente en enero y julio de 2013. La Serie II vence en noviembre de 2013 y paga una tasa fija de 8,95% anual, semestralmente en mayo y noviembre de 2013.

i.a), por incidencia de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional). Luego, mantuvo una dinámica más moderada al finalizar el año 2011 (4,6% i.a), volviendo a registrar un incremento nominal al 31/12/2012 de 14,6% con respecto a la registrada el último día de 2011.

Sobre la evolución del año 2012 impacta fundamentalmente la colocación de títulos de deuda provincial en 2012, tal como fuera comentado anteriormente, las acreencias con el Gobierno Nacional a partir de la refinanciación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados) y la deuda de ACIF .

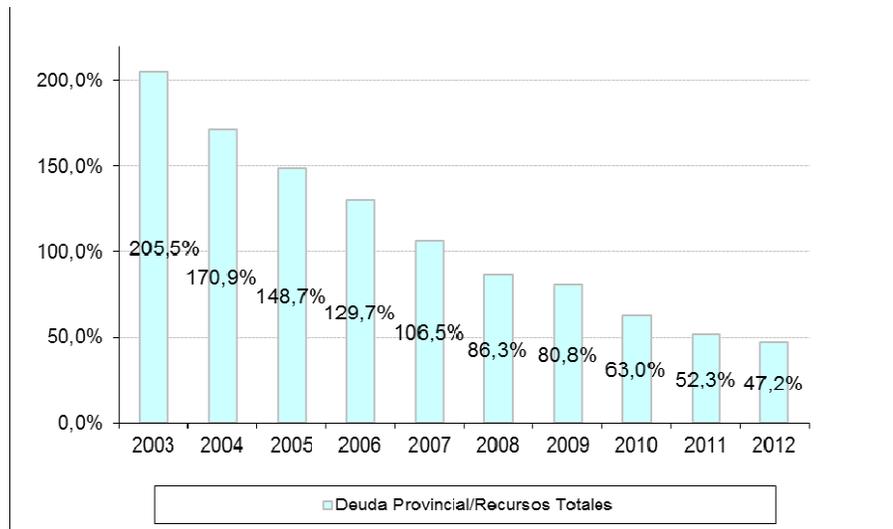
Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 42,2% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF¹⁵, que representan el 37,4% del total. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los recientes Títulos de Deuda a 360 días Series I y II) y en préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participan del 14,9% y 3,0%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 67,3% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación, recién comentado.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2012 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial.

En términos relativos, el stock de deuda consolidada, es decir, incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF, continúa su tendencia histórica decreciente, al pasar de representar el 205,5% de los ingresos totales en el año 2003, a 47,2% en 2011, siendo éste un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

¹⁵ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

GRÁFICO N° 6
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, Agencia Córdoba Cultura, el Ente Regulador de Servicios Públicos, entre otras; la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba; Empresa Provincial de Energía; Lotería De Córdoba S.E.; Redes de Acceso a Córdoba (RAC), etc.

No obstante, y dada su relevancia económica, se presentan a los fines informativos datos sobre la ejecución presupuestaria de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Dicha información se presenta en forma separada al no consolidar su presupuesto dentro de la Administración General.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2011 y Ley de Presupuesto Provincial 2012, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.